



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
GENERAL

TD/B/44/INF.2/Rev.1
17 de febrero de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

CALENDARIO DE REUNIONES DE LA UNCTAD

Nota de la secretaría de la UNCTAD

En el presente documento figura el calendario de reuniones para 1998 aprobado por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 16ª reunión ejecutiva, el 16 de febrero de 1998.

Calendario de reuniones para 1998 ¹

Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes	11 a 13 de febrero
JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO 16ª reunión ejecutiva	16 de febrero
Reunión de Expertos en los acuerdos regionales y multilaterales en materia de inversiones y sus consecuencias para el desarrollo	1º a 3 de abril
GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PLAN DE MEDIANO PLAZO Y EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS, 31º período de sesiones	14 a 17 de abril
Reunión de Expertos en cooperación de empresas	20 a 22 de abril
<i>Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC</i> ² 31º período de sesiones	27 de abril a 1º de mayo
Reunión de Expertos encargados de examinar la eficacia y utilidad para los países que dependen de los productos básicos de los nuevos instrumentos en los mercados de productos básicos: gestión de los riesgos y financiación con garantía	4 a 6 de mayo
Reunión de Expertos en el crecimiento de los mercados nacionales de capital, especialmente en los países en desarrollo, y su relación con la inversión extranjera de cartera	27 a 29 de mayo
JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO, 17ª reunión ejecutiva	Mayo (1 día)
Reunión de Expertos en el fortalecimiento de la capacidad de expansión del sector del turismo en los países en desarrollo, especialmente los touroperadores, las agencias de viaje y otros proveedores	8 a 10 de junio
REUNIÓN PREPARATORIA DEL EXAMEN DE ALTO NIVEL ENTRE PERÍODOS DE SESIONES DE LA CONFERENCIA (primera parte)	22 a 26 de junio
Reunión de Expertos en el fomento de la capacidad en la esfera del comercio electrónico: desarrollo de recursos humanos	29 de junio a 1º de julio

REUNIÓN PREPARATORIA DEL EXAMEN DE ALTO NIVEL ENTRE PERÍODOS DE SESIONES DE LA CONFERENCIA (segunda parte)	8 y 9 de julio
JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO, 18ª reunión ejecutiva (Examen de mitad de período)	10 de julio
Reunión de Expertos en fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para promover su sector de servicios relacionados con el medio ambiente	13 a 15 de julio
Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia	29 a 31 de julio
Reunión de Expertos en establecimiento de asociaciones y redes para el fomento de la pequeña y la mediana empresa (PYME)	2 a 4 de septiembre
GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PLAN DE MEDIANO PLAZO Y EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS, 32º período de sesiones	7 a 9 de septiembre
COMISIÓN DE LA INVERSIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LAS CUESTIONES FINANCIERAS CONEXAS, tercer período de sesiones	14 a 18 de septiembre
COMISIÓN DEL COMERCIO DE BIENES Y SERVICIOS Y DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS, tercer período de sesiones	28 de septiembre a 2 de octubre
JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO, 45º período de sesiones (Examen de alto nivel entre períodos de sesiones de la Conferencia)	12 a 23 de octubre
ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO (CUMBRE DE LYÓN)	9 a 12 de noviembre (Lyón)
COMISIÓN DE LA EMPRESA, LA FACILITACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y EL DESARROLLO, tercer período de sesiones	23 a 27 de noviembre
GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PLAN DE MEDIANO PLAZO Y EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS, 32º período de sesiones (segunda parte)	14 y 15 de diciembre
JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO, 19ª reunión ejecutiva	Diciembre (un día)

Reuniones previstas para 1998

Conferencia sobre productos básicos y otras conferencias ³ .	Según convenga, hasta 30 reuniones
Consultas del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo y del Secretario General de la UNCTAD	Según convenga, hasta 20 reuniones
Seminarios y grupos de estudio	Según convenga, hasta 30 reuniones

1. Salvo que se indique otra cosa, todas las reuniones se celebrarán en Ginebra. Se enviará una notificación por escrito, respecto de todas las reuniones que figuran en la lista, normalmente seis semanas antes de la fecha de apertura de la reunión.

2. Sólo a título de información.

3. Previa solicitud del órgano correspondiente o de la Asamblea General.